



SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DEL 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción II, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, el día de hoy 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte siendo las 10 diez horas con 16 dieciséis minutos damos inicio a la Sesión de Ayuntamiento número 48 cuarenta y ocho con carácter de Extraordinaria.

Instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento haga uso de la voz y tome lista de asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica; Presidenta, Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presente; Síndico, Juan Alberto Alonso Alemán; Presente; Regidora, Aurelia Cornejo Sandoval, Presente; Regidor, Luis Alberto García Huerta, Presente; Regidora, Esmeralda Quesada López, Presente; Regidor, Gustavo Plascencia Yáñez, Presente; Regidora, Rosa Margarita Pérez Aguayo, Presente; Regidora, Anabel Alcalá; Regidor, Leonardo Gómez Lomelí, Presente; Regidora, Ma. Teresa López García, Presente; Regidor, Lorenzo Sandoval Yáñez.

Presidenta, le informo que se encuentran presentes 09 nueve de 11 once municipales.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Verificada la asistencia de los señores municipales y encontrándose 09 nueve de 11 once, se declara que existe quorum, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

Para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día. Para lo cual instruyo al Secretario General proceda a dar lectura.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 2 dos del Orden del Día;

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LICENCIADA NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CONCURSAR Y, EN SU CASO, FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), EN EL PROGRAMA DE "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO 2020.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda a su consideración el Orden del Día, señores Regidores. Instruyo al secretario general a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica presidenta, quienes estén a favor con el orden del día por favor manifiéstelo levantando su mano, en contra, abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones.

Mexxicacán Jalisco
Morelos 1. C.P. 47340

Tel. (344) 7020 116 258 289

Esmeralda Q.L.

Aurelia Cornejo S.
Rosa Margarita P.



LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el orden del día con 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	
Leonardo Gómez Lomelí	ABSTENCIÓN
Ma. Teresa López García	ABSTENCIÓN
Lorenzo Sandoval Yáñez	

Instruyo al Secretario General continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 3 tres del Orden del Día;

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LICENCIADA NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CONCURSAR Y, EN SU CASO, FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), EN EL PROGRAMA DE "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO 2020.

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Licenciada Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta Municipal, al Licenciado José Sepúlveda Rodríguez, Secretario General, al Arquitecto Juan Alberto Alonso Alemán, Síndico, al Licenciado Contador Público Juan Zaetliel Mendoza Núñez, Encargado de la Hacienda Municipal y al Arquitecto Omar Mercado Guzmán, Director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, concursen y, en caso de ser beneficiados, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al gobierno municipal de Mexicacán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$ 2,000,000.00 MN (dos millones de pesos 00/100)**, recurso contemplado del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios".

SEGUNDO.- Se concursará y, en su caso, autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Construcción de empedrado zampeado en camino alimentador de la localidad de San Nicolas del km 2+100 al km 2+700.	\$690,810.00
2	Construcción de empedrado zampeado en camino alimentador de la localidad de Ipalco Enmedio del km 3+935 al km 4+158.	\$255,655.00
3	Construcción de empedrado zampeado en camino alimentador de la localidad de Tepetitlic Abajo.	\$744,345.00
4	Construcción de empedrado zampeado en camino alimentador de la localidad de Loreto de Abajo.	\$309,190.00
Total		\$ 2,000,000.00

[Handwritten signature]

Aurelia Conejo S.
Esmeralda Q.L.
Rosa Margarita P.



Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO. - Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Se abroga el acuerdo del tercer punto del orden del día de Sesión de Ayuntamiento con carácter de extraordinaria de fecha 09 nueve de septiembre del año 2020 des mil veinte, que hace referencia a las obras presupuestas para concurso programa el Programa del Gobierno del Estado de Jalisco referido en el presente acuerdo.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda a su consideración el Acuerdo Señores Regidores, si alguien tiene alguna intervención, por favor, haga uso de la voz.

REGIDORA MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA: Yo tengo una pregunta, ¿El Municipio tiene que aportar alguna cantidad?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Bueno, primero que nada, quería compartirles, cuando se hizo público los beneficiarios de este programa, Mexxicacán no estaba incluido, si recuerdan en la sesión pasada, se presentaron proyectos por más de cuatro millones de pesos, que fue por los que concursamos, era requisito que pasara por Cabildo antes del concurso, en el primer concurso no tuvimos absolutamente ninguno aprobado, su servidora fue personalmente con el Gobernador y habló con él, el tema presupuestal del Estado no es fácil, entonces nos acaba de aprobar estos dos millones de manera extraordinaria, por lo que tuvimos que apostar los proyectos, efectivamente sí hay una aportación municipal, dentro del recurso no cubre todos los gastos, por eso le pedí al Arq. Omar que nos acompañara para que les pueda explicar un poco más como es que se ejecuta o de que consta este programa de Empedrados. Nos apoyas Arqui por favor.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Buenos días.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Entonces, nada más, no sé si entendí bien, ¿Ya está aprobado?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, estos son los que se aprobaron.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Okay, porque, eran para concursar, se dice aquí...

EL SECRETARIO GENERAL: Es que, nada más, hago la referencia, como el Acuerdo era el del principio...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Si gustan, sometemos a votación para la participación...

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nada más tengo una duda, es para las comunidades, ¿cómo se va a hacer?

Aurelia Conzeto Sr. Esmeralda Q.I.
Rosa Margarita P.



EL SECRETARIO GENERAL: Nada más para la intervención de él, porque es el que...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Instruyo al Secretario General para que tome registro de la votación, para que respecto al tema haga uso de la voz el Arq. Omar Mercado Guzmán Director de Obra Pública.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica presidenta, quienes estén a favor con la intervención del Arq. Omar Mercado Guzmán Director de Obras Publicas por favor manifiéstelo levantando su mano, en contra, abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba la intervención del Arq. Omar Mercado Guzmán, Director de Obra Pública, para que responda las preguntas sobre el tema de la presente iniciativa de acuerdo, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Adelante Arquitecto.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	
Leonardo Gómez Lomelí	A FAVOR
Ma. Teresa López García	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Buenos días, como ya lo mencionaba la Presidenta, al principio, cuando se hicieron los proyectos con un monto que daba poquito más de cuatro millones de pesos, para concursar en el programa, después, este, se nos otorgó, pues, los dos millones de pesos para poder concursar el programa con los proyectos, pero, tuvimos que ajustar los montos de los proyectos para ajustarlos precisamente a los dos millones, ya que como los montos que habíamos manejado, no nos daban exactamente los dos millones, entonces por petición de la Secretaría se volvió a sesionar para hacer esta parte, cumplir con los dos millones, con los montos ya establecidos.

Hay ciertos conceptos que la Secretaría va a cubrir, que son, lo del diésel, van a cubrir cemento, y mano de obra, que, a grandes rasgos, es lo que van a estar aportando. El Municipio tenemos que aportar el material, que es, como piedra, este, y todo lo que es terracerías, lo que es base, el despalme, el trazo y la nivelación de terreno, todo eso lo tenemos que hacer nosotros, este, es la aportación municipal que tenemos que hacer.

Sí, los proyectos que se van a participar, son los que están ahí en el acuerdo, es Tepetitlic, Loreto abajo, Ipalco en medio y San Nicolas, son los cuatro proyectos que van a estar participando en el programa.

REGIDOR LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ: Esto que dices, de la tierra, aplanar y todo eso, ¿Es con la maquinaria que ya se tiene?

Esmeralda Q.L.

Aurelia Conejo S.

Rosa Margarita P.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Así es, sería con la maquinaria, también está en las Reglas de Operación, que se van a usar las máquinas de "A Toda Máquina".

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nada más, ¿se va a hacer en el mismo camino, como ya existe?

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Va a ser empedrado zampeado, como dice el nombre, se va a hacer como si fuera, podría ser como un empedrado ahogado con cemento...

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: No, no, sí, sé cómo es zampeado, no, lo que pasa que el acuerdo dice, empedrados, ¿no tendremos ningún problema?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Ah, no, son las modalidades que ofrece el programa.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Es que dice, el gobierno dice que son empedrados, y luego viene..., aparte acá ponemos empedrado zampeado, y empedrado ecológico...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: No, en las mismas Reglas de Operación, es el título del programa "empedrados", y maneja cuatro categorías distintas de forma de aplicación del empedrado, hicieron como una generalidad de los que son más comunes dentro del Estado, y cada quien dependiendo de sus suelo y el territorio donde lo va a aplicar tengan la opción de elegir cual era el más idóneo, nos fuimos por este, por el tema, por ejemplo San Nicolás, tiene una zona que es muy, que es puro barreal, entonces, cada temporal de lluvias se atascan los vehículos, entonces forzosamente si hubiéramos seleccionado un empedrado tradicional, hubiera sido mas larga la extensión pero de poca durabilidad, porque un empedrado zampeado tiene una mayor durabilidad, y quitaríamos ese problema que tiene, aparte de que se favorece que viene con sus cunetas

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿Por eso es la diferencia del costo?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Así es.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí, así es.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Me imaginé, bueno conozco todas las comunidades, no...

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Es la diferencia del costo...

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿Cuánto se va a pagar Omar?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: También está en las Reglas de Operación los costos.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí, todo está en las Reglas de Operación todo, más o menos ahí, voy a checar...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Están publicadas, igual si las tienes en digital las podemos publicar en el grupo, para que las conozcan.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí, está bien, yo se los paso.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nada más una sugerencia, si llegan, no preguntamos, ¿verdad?

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Aurelio Camacho S.
Esmeralda Q.L.
Rosa Margarita



LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, son públicos, dentro del mismo programa...

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nos hubieran dicho, "saben qué, estos son, así salió", es nada más sugerencia, no sé...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Está bien.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Entonces ¿Entonces es obra directa? o ¿se va licitar?... Es obra directa

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: No, por decir, en cada comunidad, ya hicimos una previa en algunas, se valora si existe gente que lo puede hacer, ya me dijeron que sí, sí tienen, entonces ellos mismos hacen su mano de obra.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Entonces, es eso, verdad, los dos millones de pesos, incluido todo.

REGIDORA MA. TERESA LOPEZ GARCÍA: Entonces, los dos millones eso es lo que aporta el Gobierno del Estado y, ¿no tienes la cantidad que aporta voluntariamente el Municipio?

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: No, todavía no.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Todos los materiales, piedra, arena, tepetate, despalme, el módulo de maquinaria, más las máquinas municipales, el personal, los operadores.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Entonces los dos millones es aportación del Gobierno del Estado, entonces quiere decir que va a ser más, por la aportación Municipal...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: ya está calculado.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Bueno

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: No sí, ya el proyecto se calculo de acuerdo al recurso que tiene asignado.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Ahí son, el, o sea, sacando la diferencia, Omar, porque nada más como en dos lugares, en el número uno y dos se pone la cantidad menos, ¿son dos millones?

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Eh, Sí.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿Son lineales?

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: A como se ve, son lineales.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Sí, sí, es que es encadenamiento.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Y, ¿en la otra no sale menos?

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: No, lo que pasa es que, en la otra, no le puse por ejemplo, el de Tepetitlic, no le puse porque se piensa hacer la totalidad de los

Esmeralda Q.L.

Aurelia Conejo S.

Rosa Margarita P.

ingreso, y, por ejemplo, el camino a San Nicolás, como no se baja en la actualidad le puse encadenamiento, de este kilómetro a tal kilómetro.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Sí, ah sí, es cierto, oye, nada más por curiosidad, de lo de Loreto es, donde quedó el otro.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: En Loreto, Loreto va a ser una de las calles de las que están adentro de Loreto.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: El barrio más feo, Profe, hacia abajo.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: Donde está la cancha, hacía abajo, que una parte ya tiene...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: El acceso más complicado, esa zona.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Bueno, nada más rapidito, yo creo que ya vinieron contigo, es por lo mismo de las calles, no sé si ya le dijeron al síndico o al Juez, hay gente que quiere pasar con sus camionetas y me dicen a mí y les dije que vinieran a la presidencia...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: De hecho, es donde vamos a trabajar, Profe, son los vecinos, es esa zona precisamente, ahí con ellos, si vinieron.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: A que bien, digo pues se aprovecharía para decirle sabes que ...

REGIDOR LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ: ¿Tenemos un aproximado de la aportación del Ayuntamiento?, la aproximación.

ARQ. OMAR MERCADO GUZMÁN: No, pero igual se los podemos hacer, no lo tengo ahorita.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más intervenciones, instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica presidenta. Quienes estén a favor de con el Acuerdo, por favor, manifiéstelo levantando su mano, en contra; abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el acuerdo con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Instruyo al Secretario General a que continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica presidenta, le informo que habiéndose agotado del orden del día puede proceder con la clausura.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 10 diez horas con 32 treinta y dos minutos del día 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión de Ayuntamiento siendo válidos lo acuerdos que aquí tomamos.

Esmeralda Q.L.

*Acuerdo Consejo 50
Rosa Margarita P.*

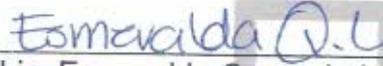



Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez
Presidenta Municipal

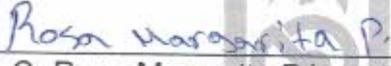

Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico Municipal

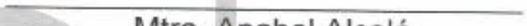

C. Aurelia Conejo Sandoval
Regidora


C. Luis Alberto García Huerta
Regidor


Lic. Esmeralda Quezada López
Regidora


C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor


C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora


Mtra. Anabel Alcalá
Regidora

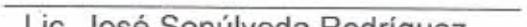

C.D. Leonardo Gómez Lomelí
Regidor


C. Ma. Teresa López García
Regidora

Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL


Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez
Regidor


Lic. José Sepúlveda Rodríguez
Secretario General